



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00705725-UNC-ME#FL

EXP-2023-00705725-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492. a fin de realizar tareas como Coordinadora de cursos de español lengua materna y extranjera,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 16,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492.,

el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 15 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 349.668,00 (Pesos trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Recomendar a la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.